

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

01 Oct 2012

DECRETO EXENTO

N° 4848

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-881-CM12 denominada "IMPRESORA MULTIFUNCION PARA ESCUELA VILLA ROSA" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-881-CM12 denominada "IMPRESORA MULTIFUNCION PARA ESCUELA VILLA ROSA" al Proveedor Computación Integral S.A. Rut. 96.689.970-0 por un Monto de US\$ 518,66 Dólares.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.063 "FONDO DE RECONVERSION INFRAESTRUCTURA ESCOLAR 2012" de la cuenta complementaria Fondo de Reconversión Infraestructura Escolar 2012 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JAMM/CMF/ARSS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M.
- 3.- Adquisiciones Daem Parral
- 4.- Finanzas Daem Parral
- 5.- Archivo D.A.E.M.


DIRECTOR
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE
EDUCACION


Y.B. ABOGADO D.A.E.M.